

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES (CPC)

CONCURSO DE PRECIOS OEI BUE RELLAMADO CP 29/2021

**PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABIQUES
DIVISORIOS PARA EL ARMADO DE OFICINAS**

CONVENIO OEI – Ministerio de Obras Públicas
Acta Complementaria N°1

OEI

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA
OFICINA NACIONAL ARGENTINA**

Este documento y toda la información contenida en el mismo, como así también, la información obtenida en sus subsecuentes reuniones y conversaciones es estrictamente CONFIDENCIAL Y ESTA PROHIBIDO SU DISTRIBUCIÓN SIN AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS.

INDICE

INDICE..... 2

A- LLAMADO A CONCURSO 3

B- CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO (CPC) 5

C- RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN 11

D- ANEXOS..... 12

ANEXO 1. REQUISITOS DE LAS OBRAS..... 12

 A.1.1 ALCANCE DE LAS OBRAS 13

 A.1.1.1 LISTA DE SERVICIOS – DETALLE DE ENTREGAS Y PLAZOS 13

 A.1.1.2 CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OBRA..... 13

 A.1.2 ESPECIFICACIONES DE LA OBRA 15

 A.1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE 15

 A.1.3 PLANOS 17

ANEXO 2. FORMULARIOS 18

 2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y DECLARACION JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN 18

 2.2 LISTA DE PRECIOS 20

 2.3. PLAN DE TRABAJO - CAPACIDAD DE EJECUCION DE PLAZOS..... 21

 2.4. ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES..... 22

 2.5. INFORMACION DEL PROVEEDOR..... 23

 2.6. FORMULARIO DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA 29

 2.8. VISITA AL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO 30

3. MODELOS 31

 3.1. MODELO DE CONTRATO..... 31

 3.2 MODELO DE GARANTIAS 35

 3.2.1 MODELO DE PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN: 35

 3.2.2. MODELO DE GARANTIA BANCARIA: DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO..... 36

 3.3. MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN / CERTIFICACION PROVISORIA / DEFINITIVA 37

 3.3.1 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA 37

 3.3.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA..... 38

4. DOCUMENTACIÓN DEL PROVEEDOR..... 39

A- LLAMADO A CONCURSO**País:** Argentina**Proyecto:** "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas"**Objeto:** Provisión y colocación de tabiques divisorios para el armado de oficinas**Número de Referencia:** RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021

1. El Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en adelante el Ministerio u Ente Requirente, ha suscripto un Convenio Marco de Cooperación con la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura Oficina Nacional Argentina (OEI), en el ámbito del cual se firmó Acta Complementaria N°1 para la concreción del proyecto "Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas"

2. La OEI, actuando en el marco del acuerdo suscripto con el Ente Requirente invita a presentar ofertas para la **Provisión y colocación de tabiques divisorios para el armado de oficinas** conforme a lo que se detallan a continuación, con las características que se indican en los Documentos del Concurso (DDC):

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	U.	CANTIDAD
Provisión y Colocación de Tabiques Divisorios para el armado de oficinas				
1	1	Paneles Mixtos	ML	16,75
	2	Paneles Vidriados	ML	6,40
	3	Paneles Ciegos	ML	3,35
Total Metros lineales				26,50

3. Los oferentes elegibles que estén interesados podrán solicitar información adicional y los DDC en la dirección de correo electrónico que se indica a continuación:

- **Correo electrónico para todas las comunicaciones:** adquisicionesoei@oei.org.ar
- **Asunto de Referencia:** RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021 (MOTIVO DEL CORREO)

4. Cronograma del Concurso:

Detalle	Fechas			
	Inicio	Fin	Hora	Lugar
Envío de Invitación	Inicio: 14/10/2021		-	-
Recepción de consultas	14/10/2021	20/10/2021	hasta las 16:00 hs	adquisicionesoei@oei.org.ar
Respuesta a consultas	14/10/2021	22/10/2021	16:00 hs	
Visita a la obra (*)	19/10/2021		10:30 hs	HIPÓLITO YRIGOYEN N° 250, CABA
Recepción de Propuestas (**)	28/10/2021		hasta las 11:00 hs	adquisicionesoei@oei.org.ar
Acto de Apertura	28/10/2021		A las 11:30	C.A.B.A.

(*) Los oferentes interesados en presentar oferta deberán, en carácter obligatorio, visitar el recinto a fin de verificar la instalación en donde se realizarán los trabajos con el objeto de tomar conocimiento de la magnitud de los mismos. [Solo para aquellos proveedores que no asistieron a](#)

la visita que se realizó en el primer llamado del proceso. A dicho efecto deberán enviar un correo electrónico a la casilla de adquisicionesoei@oei.org.ar e indicar:

- Nombre y apellido de los asistentes;
- Documento de identidad de los asistentes;
- Razón Social o Identificación de la persona jurídica y/o humana que representan.

El día de la visita deberán presentar el Formulario 2.8 según Anexo 2.

(**) Las ofertas presentadas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas. **Se recomienda el envío antes de esa hora y no sobre los últimos minutos a fin de evitar cualquier demora producida por los métodos de envío.**

Las ofertas se recibirán por correo electrónico debidamente identificadas en el asunto de referencia, de acuerdo a lo indicado en la subcláusula 5.17 del presente pliego. La OEI no se responsabiliza por la apertura temprana de ofertas que no lleguen respetando las condiciones aquí detalladas.

A efectos de determinar la recepción en término de los correos electrónicos, se tendrá por válida la hora de recepción indicada por el servicio horario internacional GMT-3.

5. Los procedimientos de contratación a través de concurso de precios se realizan hasta un máximo de pesos quince millones (\$15.000.000), por lo que las cotizaciones que superen dicho valor podrán ser desestimadas por no adecuarse al marco del proceso.

B- CONDICIONES PARTICULARES DEL CONCURSO (CPC)

Las cláusulas aquí detalladas son aquellas que suplementan, modifican y/o complementan las disposiciones de Condiciones Generales del Concurso (CGC). En caso de conflicto, las disposiciones contenidas aquí prevalecerán por sobre las de las CGC. Cada punto con numeral es una CPC que hace referencia a la CGC que se indica en cada caso y, que se halle mencionada, se debe a que esa CGC es la que se encuentra modificada y/o complementada.

CGC 1. Alcance del Concurso. Financiamiento. Fuente de Recursos

CGC 1.1 La Organización de Estados Iberoamericanos, para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Oficina Nacional Argentina (en adelante denominada indistintamente el Comprador u OEI), de acuerdo a lo indicado en los Documentos del Concurso (DDC) para la adquisición de bienes, obras y/o servicios actúa por cuenta y en nombre del Ministerio de Obras Públicas, en adelante "Ente Requirente" o "MOP", recibiendo en su nombre ofertas en el marco del Acta Complementaria N°1 para la concreción del proyecto de: Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Obras Públicas, firmado entre la OEI y el Ente Requirente;

CGC 5. Sobre la Presentación de las Ofertas

Las ofertas serán presentadas a través de correo electrónico, según lo especificado en el Apartado A.

CGC 5.2 La oferta que presente el Concursante **deberá ser enviada en dos (2) correos electrónicos**, ambos de manera simultánea y presentados antes del vencimiento del plazo de presentación de la oferta estipulado en el cronograma del Apartado A, punto 4. Cronograma del Concurso, de la siguiente manera:

- Un correo con el asunto: **OFERTA CARPETA TECNICA Y FORMAL - CP 29/2021**, dentro de la misma deberá contener dos (2) archivos con el nombre de las siguientes carpetas:
 - (a) Carpeta Técnica
 - (b) Carpeta Formal

No debe incorporarse en estas carpetas información concerniente a la propuesta comercial. En el supuesto que esto ocurra, la propuesta podrá ser rechazada.

- Un correo con el asunto: **OFERTA CARPETA ECONOMICA / COMERCIAL - CP 29/2021**, dentro de la misma deberá contener un (1) archivo con el nombre de las siguientes carpetas:
 - (c) Carpeta Económica / Comercial

IMPORTANTE: Esta carpeta (Económica / Comercial) deberá presentarse encriptada y la clave ser remitida en una instancia posterior, cuando se solicite por la OEI al momento de la notificación de evaluación técnica y formal. La misma no podrá ser enviada por WeTransfer o cualquier otro medio que tenga caducidad.

No se aceptarán archivos sueltos y sin su correspondiente nombre y carpeta a la cual pertenecen.

a) CARPETA TÉCNICA

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Cumplimiento de especificaciones técnicas**

Declaración de cumplimiento punto por punto de las exigencias técnicas del Pliego. En el cual se detallan las especificaciones mínimas requeridas para las provisiones e instalaciones. No deben emplearse expresiones ambiguas o de dudosa interpretación

como “tomado nota”, etc. Debe indicarse claramente si se cumple con lo requerido y la forma en que se cumple, y referenciar al folio de la oferta donde se puede verificar dicho cumplimiento, debiendo utilizar el [Formulario 2.3](#) del Anexo 2

- Descripción y documentación técnica de todos los productos/materiales ofertados que permitan verificar el cumplimiento de las exigencias técnicas incluyendo folletos y/o catálogos, y ficha técnica con detalle completo de las características, fotos y demás especificaciones técnicas de los equipos ofrecidos en idioma español. En todos los casos se deberá consignar marca y modelo, a fin de evaluar la calidad de los mismos. La imagen debe ser fiel a lo presupuestado;
- **Plan de trabajo y Capacidad de Ejecución de plazos**
Declaración Jurada, donde se conste el tiempo en que podrá proveer e instalar todo lo solicitado en las especificaciones técnicas, en los plazos establecidos en los DDC, en el mismo se deberá detallar trabajo general, su coherencia y consistencia, herramientas a utilizar y asignación de recursos humanos, identificación de las actividades críticas, cronograma (su viabilidad y consistencia), puntos de control, oportunidad de la implementación, migraciones e integración de las distintas actividades, de acuerdo al [Formulario 2.4](#) del Anexo 2;
- **Antecedentes y referencias de provisiones similares**
Por lo que deberá presentar referencias comerciales de al menos DOS (2) contratos/antecedentes de trabajos basados en prestaciones similares, en los últimos CINCO (5) años contando a partir de la fecha en que se realiza la oferta, listando información como mínimo: Descripción de la provisión, nombre/ razón social del cliente, fecha de contratación, nombre y teléfono de contacto de las personas que puedan ser consultados, modalidad de contratación y número de procedimiento, de acuerdo al [Formulario 2.5](#) del Anexo 2.
- **Visita técnica**
Se deberá realizar una visita previa, a la presentación de las ofertas, coordinada con el Ministerio de Obras Públicas (UNICO DIA Y HORARIO a definir), a esos efectos deberán contactarse por correo electrónico a adquisicionesoei@oei.org.ar e indicar:
 - Nombre y apellido de los asistentes;
 - Documento de identidad de los asistentes;
 - Razón Social o Identificación de la persona jurídica y/o humana que representan.El día de la visita deberán presentar el [Formulario 2.8](#) según Anexo 2.
- Toda otra información o documentación requerida en el Pliego y/o que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

b) CARPETA FORMAL

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- **Carta de Presentación de la Propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar – Motivos de Exclusión**, Según el [Formulario 2.1](#) del Anexo 2, el cual deberá contener todas las cláusulas allí indicadas;
- Información sobre la sociedad y mandatos vigentes, como así también documentación impositiva (Documentación de los estatutos, documentos constitutivos respectivos y correspondientes actualizaciones y designaciones de acuerdo al tipo societario, poder del firmante, estados contables auditados del último ejercicio cerrado, etc.), según se detalla en el [Anexo 4](#) “**Documentación Proveedores**”, del presente pliego;
- **Declaración Jurada: Información del Proveedor**
Para completar dicha información pueden realizarlo de acuerdo a su tipo societario según

([Formulario N°2.6.a](#)): para Personas Humanas o [Formulario N°2.6 b](#)): para Personas Jurídicas según corresponda).

Tanto el formulario como la documentación quedarán en poder de la OEI para conformar la base de datos de proveedores de la OEI;

La documentación debe evidenciar que el Concursante registrado es el mismo que presenta la oferta. Cualquier diferencia será motivo de descalificación;

c) **CARPETA COMERCIAL**

Estará compuesta por la siguiente documentación:

- Lista de Precios, presentada de conformidad con el [Formulario 2.2](#) del Anexo 2;
- Toda otra consideración de índole económica – financiera que el Concursante considere útil y apropiada para la evaluación de su propuesta.

El incumplimiento total o parcial de cualquiera de los puntos enumerados en los incisos que anteceden determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA NO ELEGIBLE para participar en el presente Concurso. El cumplimiento total con los incisos precedentes determinará que el Oferente sea calificado como EMPRESA ELEGIBLE y que su oferta sea evaluada de acuerdo con los términos definidos en el presente pliego.

CGC 5.13 El oferente preparará su oferta comercial, técnica y formal en formato digital con extensión PDF no editable y lo enviará por correo electrónico con los asuntos de referencia especificados en la subcláusula 5.17 del presente pliego.

CGC 5.16 Los tres (3) archivos que hacen parte de la oferta deberán ser presentados en dos correos electrónicos, según lo indicado en la subcláusula CGC 5.2 del presente pliego.

- Para el **correo 1** que remita el concursante con las **CARPETAS TECNICA Y FORMAL**, si la totalidad de los archivos adjuntos superan los 12 MB, deberá enviarlos por WeTransfer o por cualquier otro servicio de transferencia de archivos informáticos basado en la nube. Sin perjuicio del envío por este último medio, **se deberá enviar de igual manera el correo electrónico con el asunto según la subcláusula CGC 5.17 y un listado de los archivos contenidos en las carpetas enviadas por el medio de transferencia complementario.**
- Para el **correo 2** que remita el concursante con la **CARPETA COMERCIAL**, la misma deberá ir adjunta al correo sin excepción y los archivos encriptados. Esta carpeta no deberá ser enviada por WeTransfer o cualquier otro servicio de transferencia que caduque.

CGC 5.17 El correo electrónico deberá estar identificado de la siguiente manera:

- **Asunto de Referencia:**
- **CORREO 1: OFERTA CARPETA TECNICA Y FORMAL RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021**
- **CORREO 2: OFERTA CARPETA COMERCIAL RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021**

En el cuerpo de cada uno de los correos que conforma la oferta del Concursante deberá figurar:

Presentación de Oferta **RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021**
Sres. ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI)

Oficina Nacional Argentina

PROVISION Y COLOCACION DE TABIQUES DIVISORIOS PARA EL ARMADO DE OFICINAS

Convenio OEI – MOP

Acta Complementaria N°1

[RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA]
CARPETA [INDICAR]

- Los documentos que hacen parte de la oferta deben estar debidamente organizados en las carpetas digitales especificadas en la CGC 5.2 del presente pliego.

CGC 5.18 Si los correos electrónicos con cada una de las carpetas no se encuentran referenciados según lo dispuesto en la subcláusula que antecede, el Comprador no asumirá responsabilidad alguna en caso de que la oferta sea abierta prematuramente.

CLÁUSULA 7. Sobre los Bienes, Servicios y/o Ejecución de Obras

CGC 7.2 b) No aplica

CGC 7.5 Considerar las estipulaciones establecidas en el Apartado D del presente pliego.

CGC 8. Garantías

CGC 8.1 Las garantías que se deriven de la adjudicación del contrato deberán estar denominadas en pesos argentinos, giradas a favor del **Ministerio de Obras Públicas**, CUIT: 30-71672540-1. Domicilio: HIPOLITO YRIGOYEN N° 250 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CGC 8.1.1 El compromiso de oferta se deberá presentar a través del [Formulario 2.1](#) del Anexo 2. Carta de Presentación de la propuesta y Declaración Jurada de Aptitud para Contratar, no requiriéndose póliza de caución o garantía bancaria.

CGC 8.1.2 El adjudicatario deberá presentar la Garantía de Ejecución de contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en esta cláusula de las CGC (10% de la adjudicación). La misma comprenderá todo el período de contratación.

CGC 8.1.3 No aplica

CGC 8.1.4 El adjudicatario deberá presentar una garantía de anticipo financiero a entregar junto con la firma del contrato y la factura en concepto de anticipo, de acuerdo al formulario modelo que corresponda del [Anexo 3.2](#), en caso de optar por esta opción.

CGC 10. Presentación de las Ofertas

CGC 10.1 Las ofertas deberán ser recibidas por el Comprador en la dirección de correo electrónico, hora y fecha indicadas en el Apartado A de las CPC, según lo estipulado en las subcláusulas CGC 5.2, 5.16 y 5.17 del presente pliego.

CGC 10.4 Toda oferta que se reciba después del plazo fijado por la OEI para recepción, será rechazada y no será considerada.

CGC 10.5/10.6 El Concursante podrá modificar o indicar que queda sin efecto la oferta después de presentada, a condición de que la OEI reciba la notificación por correo electrónico solicitándolo, antes de que venza el plazo fijado para el envío de las ofertas, con el asunto: [DESESTIMACIÓN DE OFERTA CP 29/2021 \(NOMBRE DE LA EMPRESA\)](#).

Entendiéndose así, la desestimación de las Propuesta Técnica y Formal y de la Propuesta Económica que hayan sido remitidas.

CGC 10.11 No aplica.

CGC 11. Apertura de las Ofertas

CGC 11.1 Las propuestas técnicas y formales serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de envío de las propuestas. En esta instancia se preparará un acta de apertura con la lista de los oferentes.

CGC 11.3 Una vez evaluada la propuesta técnica y formal, se remitirá a los concursantes vía correo electrónico el informe de evaluación técnico con los puntajes obtenidos, y se notificará el plazo para la presentación de las passwords/contraseñas correspondientes a la carpeta Económica/Comercial para aquellos oferentes que hayan alcanzado el puntaje mínimo requerido, según lo estipulado en la subcláusula CGC 12.11 del presente pliego, dejando asentado otra acta de apertura de las propuestas económicas, consignado el precio ofertado por cada uno de los oferentes. La OEI no será responsable en caso de olvido o error en el envío de la contraseña por parte del oferente, o cualquier otro inconveniente en los métodos de cifrado de las carpetas, que no permita la correcta apertura de los archivos encriptados. Para aquellos oferentes que no alcanzaron el puntaje mínimo requerido para avanzar con la segunda etapa del proceso, en el cual se solicitan las claves y se realiza la apertura de la carpeta comercial, se les notificará por correo electrónico la no apertura del mismo, quedando sin efecto y procediendo a su desestimación.

CGC 12. Evaluación de las ofertas

CGC 12.11 Una vez evaluada la elegibilidad de los Concursantes se procederá a analizar la propuesta técnica ofertada, de acuerdo al cuadro de ponderación detallado a continuación:

Criterios de evaluación técnica		Puntaje total
A	Capacidad Técnica – Experiencia General	30
B	Cumplimiento de las especificaciones técnicas	40
C	Plan de trabajo y capacidad de ejecución de plazos	30
Total, de ponderación técnica		100

La evaluación integral de la Oferta se realizará a través de una matriz de evaluación, en la que el oferente deberá calificar setenta (70) puntos o más en la oferta técnica para habilitar que se considere la oferta económica.

Las ofertas técnicas menores a 70 puntos no serán consideradas para la evaluación económica.

Criterios de evaluación.

A - Capacidad Técnica - Experiencia General (30 puntos)

Estará conformada por la presentación de al menos 2 contratos/antecedentes de trabajos basados en la provisión e instalación de trabajos similares en los últimos 5 años.

Se ponderará de la siguiente manera:

Por cada proyecto adicional a los 2 requeridos se le asignará 5 puntos hasta llegar al máximo de 30 puntos.

- Por antecedente adicional 5 puntos hasta alcanzar al máximo puntuación.
- 2 antecedentes (5 puntos)

B - Cumplimiento de requisitos de las especificaciones técnicas (40 puntos)

Se evaluará el nivel de cumplimiento de los requisitos del Servicio a las especificaciones ofrecidas en las carpetas de los oferentes.

El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

- Muy adecuado (40 puntos)
- Adecuado (25 puntos)
- Poco adecuado (15 puntos)

C- Plan de Trabajo y Capacidad de Ejecución de Plazos (30 puntos)

Se evaluará el plan de trabajo general, su coherencia y consistencia, herramientas a utilizar y asignación de recursos humanos, identificación de las actividades críticas, cronograma (su viabilidad y consistencia), puntos de control, oportunidad de la implementación, migraciones e integración de las distintas actividades.

El puntaje se asignará según el siguiente criterio:

- Muy adecuado (30 puntos)
- Adecuado (15 puntos)
- Poco adecuado (5 puntos)

Sólo se analizará la oferta económica de las propuestas en las cuales se determine que los Concursantes son elegibles y que cumplen con el puntaje mínimo de los aspectos técnicos. Al evaluar la oferta económica el Comprador tendrá en cuenta el precio ofrecido donde deberán estar incluidos todos los gastos e impuestos. Adjudicándose a la empresa que haya presentado la oferta más baja.

CGC 12.14 La adjudicación será por lote completo.

CGC 12.15 No aplica.

CGC 14. Adjudicación

CGC 14.12 / 14.13 No aplica

CGC 14.16 / 14.19 Los pagos se realizarán de la siguiente manera y de acuerdo a lo estipulado en el Apéndice C del presente pliego:

- Un anticipo de un veinte por ciento (20%) del total del contrato contra presentación de una garantía de anticipo financiero de acuerdo a lo estipulado en la CGC 8.1.4 y luego de la firma del contrato respectivo.
- El saldo correspondiente será abonado una vez finalizada todas las provisiones e instalaciones solicitadas, contra acta de recepción y aceptación definitiva.

En caso de que el Concursante ofrezca una forma de pago distinta a la estipulada, deberá indicarlo en su respectiva oferta según el [Formulario 2.2](#) Anexo 2: "Lista de Precios" y la misma será evaluada por el Comité, no estando la OEI ni el Ente Requirente obligados a aceptarlo. Todos los pagos serán abonados a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma de acuerdo al [Formulario 2.7](#) Anexo 2: Declaración Jurada, el cual deberá ser remitido en la Carpeta Formal de la oferta.

C- RECEPCION PROVISORIA, DEFINITIVA Y FACTURACIÓN

(a) RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA

El Adjudicatario deberá realizar las entregas siguiendo el Cronograma establecido en el Anexo 1.1 del presente pliego.

El Adjudicatario **notificará al Ministerio de Obras Públicas por Correo Electrónico con copia a la OEI, el detalle los números de serie de todos los bienes y los bienes que se encuentran a su disposición a fin de coordinar la entrega de los mismos.**

Por la entrega de los bienes adquiridos, el Ministerio dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a dicha notificación, deberá realizar la Recepción Provisoria y Alta Técnica para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva

En caso de que luego de la revisión de los equipos por parte del Ministerio de Obras Públicas, se detectare que los mismos no se encontraran en las condiciones pautadas y en condiciones para su uso deberán informar fehacientemente **dicha situación tanto al proveedor como a la OEI**, donde dejarán asentado el plazo para corrección y nueva entrega de los mismos, lo que generará un nuevo plazo para la recepción definitiva del mismo, respetando como máximo los cinco (5) días hábiles desde su recepción.

El Ministerio de Obras Públicas extenderán el Certificado de Recepción Definitiva tras finalizada la entrega de la totalidad del equipamiento correctamente, **resultando expedito la vía para emitirse la factura correspondiente al saldo.**

(b) FACTURACIÓN

Las facturas se deberán confeccionar según el siguiente detalle:

- Factura B o C:
- A nombre de: ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
- CUIT N°: 30-69115712-8
- Condición de la factura: IVA e IIBB: exento
- Dirección y código postal: Paraguay 1510. (1061) C.A.B.A

D- ANEXOS

ANEXO 1. REQUISITOS DE LAS OBRAS

A.1.1 Alcance de las Obras

A.1.2 Especificaciones de las Obras

A.1.3 Planos

A.1.1 ALCANCE DE LAS OBRAS

A.1.1.1 LISTA DE SERVICIOS – DETALLE DE ENTREGAS Y PLAZOS

LOTE	ITEM	DESCRIPCION	U.	CANTIDAD	PLAZO DE ENTREGA
Provisión y Colocación de Tabiques Divisorios para el armado de oficinas					
1	1	Paneles Mixtos	ML	16,75	<p>Cuarenta y cinco (45) días hábiles contados a partir de la fecha de notificación fehaciente de la adjudicación. Durante ese periodo el adjudicatario deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación fehaciente de la adjudicación, realizar la fabricación de la mencionada panelería y provisión de todos los materiales que componen los tabiques. • 15 días hábiles realizar las tareas de armado, montaje e instalación final.
	2	Paneles Vidriados	ML	6,40	
	3	Paneles Ciegos	ML	3,35	

OBJETO: El presente concurso tiene por objeto la contratación de un servicio para la provisión y colocación de tabiques divisorios, para el armado de sala de reuniones con recepción y despacho privado en el piso 11 de Hipólito Yrigoyen No 250 - oficina 1113 del Ministerio de Obras Públicas.

LUGAR Y HORA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- Lugar: Hipólito YRIGOYEN 250, Piso 11, CABA.
- Hora: 8 a 17 horas, de lunes a viernes.

PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El plazo establecido para la prestación del servicio es de cuarenta y cinco (45) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación fehaciente de la Adjudicación. En este plazo se contemplan todas las etapas de acuerdo al plan de trabajo planteado y aprobado.

- El adjudicatario deberá proveer los tabiques y comenzar su montaje e instalación dentro de los **30 días hábiles** contados a partir de la fecha de notificación fehaciente de la adjudicación.
- Se establece un plazo de **15 días hábiles** para la realización de las tareas de montaje e instalación descriptas en el párrafo precedente, proveyendo la mano de obra, materiales, equipos y componentes que sean necesarios para el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.
- Deberá ejecutar, todas aquellas tareas que, no estando especialmente detalladas en el presente Pliego, resulten necesarias para concretar el trabajo que se está concursando.

A.1.1.2 CONSIDERACIONES GENERALES DE LA OBRA

LIMPIEZA

- Durante la ejecución de todos los trabajos será condición que el lugar donde se realizan las actividades se mantenga limpia y en orden.
- La limpieza final estará a cargo del contratista y será realizada por personal especializado, comprendiendo limpieza gruesa y de detalle, tanto en general como en cada una de sus partes. Asimismo, el contratista deberá desmontar las instalaciones provisorias que hayan sido construidas para llevar a cabo los trabajos requeridos.

- Los residuos producidos por la limpieza y/o trabajo propiamente dicho, tanto al inicio como durante la obra, serán retirados por obra y cuenta exclusiva del contratista.

PROVISIÓN DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El requerimiento incluye tanto mano de obra como todos los materiales y accesorios necesarios para la fabricación, provisión, transporte, montaje y ajuste de las piezas que se describen en el apartado que sigue, quedando en perfectas condiciones de funcionalidad y acabado, en un todo de acuerdo con las especificaciones que se expresan en el presente requerimiento.

El ADJUDICATARIO proveerá todos los materiales y herramientas e instrumental necesario para garantizar las tareas encomendadas.

El Contratista estará obligado a usar métodos, enseres y equipos que a juicio de la Inspección de Obra aseguren la calidad satisfactoria de la obra y su terminación dentro del plazo fijado en el contrato.

Estará a cargo del Contratista la provisión, mantenimiento y transporte, incluido combustible, lubricantes, personal de operación y todo elemento necesario para el correcto funcionamiento de todo el equipo de operación, instrumental y maquinaria, que deberá ser del tipo y calidad que se requiera para la ejecución de las obras encomendadas.

La Inspección de Obra podrá exigir la reposición o sustitución parcial o total de los equipos si éstos no brindaren las condiciones de seguridad o no se adaptaren a los trabajos a realizar. Así como también el incremento de los mismos en casos de que la marcha de los trabajos no respondiere a los plazos convenidos.

Si en cualquier momento, antes de iniciarse los trabajos o durante la ejecución de los mismos, los métodos adoptados por el Contratista parecieran ineficaces, lentos o inadecuados, la Inspección de Obra podrá ordenarle que los perfeccione o reemplace por otros más eficientes.

Sin embargo, el hecho que la Inspección de Obra nada observare sobre el particular no exime al Contratista de la responsabilidad que le concierne por la mala calidad de las obras ejecutadas o la demora en su terminación.

SEGUROS A CONTRATAR

El ADJUDICATARIO deberá contar al inicio de las tareas con los seguros para el personal que prestará tareas en el lugar.

- Para personal en relación de dependencia Nómina del personal cubierto por la ART del empleador con cláusula de no repetición + seguro de vida obligatorio por persona + Plan de Trabajo aprobado por la ART.
- Personal que no está en relación de dependencia: seguro de Accidentes Personales Y en ambos casos Seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros y bienes.

CONSIDERACIONES Y PROTOCOLO PARA INGRESO DEL PERSONAL

- Con el objetivo de garantizar las condiciones de higiene y seguridad para prevenir y preservar la salud de los trabajadores, el oferente deberá garantizar protocolos adoptados por la empresa y posteriormente comunicar a sus empleados para la prevención del COVID-19;
- Deberán contar con todos los elementos de protección personal.

A.1.2 ESPECIFICACIONES DE LA OBRA

A.1.2.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL LOTE

LOTE 1: Provisión y Colocación de Tabiques Divisorios para el armado de oficinas

Tabiques Divisorios

- Realizados con parantes estructurales de aluminio extruido y posteriormente anodizado de aleación de aluminio de espesor de 65 mm.
- Deben estar preparados para recibir todo tipo de conducciones eléctricas, telefónicas, etc.
- Todo el perímetro de la mampara deberá estar sellado y ser absorbente de ruidos.
- Vidriado doble laminado 3 + 3 (mm), con vinilo esmerilado en tiras horizontales (diseño a convenir).
- El paño de vidrio deberá ser soportado por un marco porta vidrio, hermanado a la estructura y fijado por perfiles contra marco aplicados a presión y con sujeción por "clípeo" y con burletes de perfil de silicona.
- Las puertas del sistema deberán ser compuestas por un empacado de 45mm de espesor total, con un bastidor perimetral de madera maciza y cierres de placa de 8mm de espesor con terminación de laminado plástico de acuerdo a catálogo, con interior completo de "Nido de abeja" de papel prensado.
- Herrajes de pomelas para el abisagrado de abatimiento, con terminación cromada o zincada, con cerradura con llave y botón de traba, picaporte tipo pomo.
- Se adjunta planta con ubicación y medidas orientativas que deberán ser replanteadas en obra prestando atención en los encuentros con columnas, ventanas y muebles existentes en paredes.





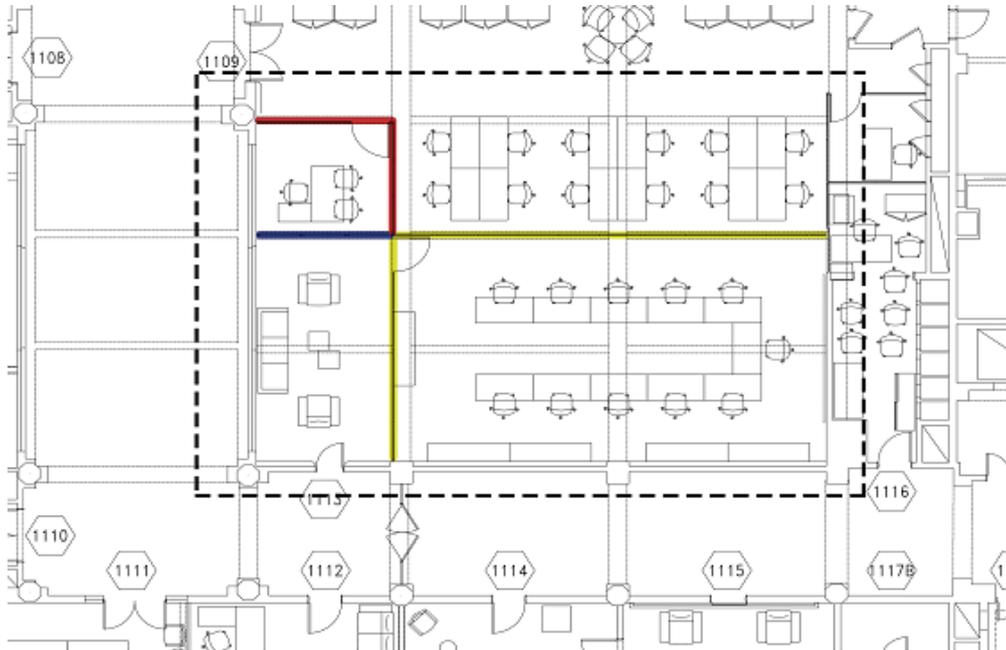
Nota: Las presentes imágenes de referencia deberán considerarse a modo ilustrativo.

Planilla 1. Medida paneles en metros lineales.

Nº OFICINA	DETALLE PANELES	U.	MEDIDA
1113	Paneles Mixtos	ML	16,75
	Paneles Vidriados	ML	6,40
	Paneles Ciegos	ML	3,35
TOTAL (ml)			26, 50

A.1.3 PLANOS

Área de Intervención



Referencias:

Amarillo: Paneles **mixtos** con antepecho de 0.90 m. de madera.

Rojo: Paneles **vidriados**.

Azul: Paneles **ciegos** de madera.

Aclaración: Las Placas que componen los paneles ciegos o mixtos serán construidos en placa de madera de 18mm. de espesor, con terminación de laminado plástico y canto de ABS de 0.45mm de espesor pegado en todo su perímetro. Color de los paneles a definir.

ANEXO 2. FORMULARIOS

2.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA y DECLARACION JURADA APTITUD PARA CONTRATAR – MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

.....
[Ciudad y fecha]

Señores

ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS (OEI) Oficina de Argentina -
Paraguay 1510, (1061) –
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS
RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABIQUES DIVISORIOS PARA EL ARMADO DE OFICINAS

Estimados(as) señores(as):

El que suscribe [Nombre y Apellido del Representante Legal], con de documento N° [Tipo y Nro de documento], en calidad de [Titulo / Cargo], en nombre y representación de la Empresa [Razon Social], N° de CUIT [Nro de CUIT], con domicilio legal en [Calle, Nro, Localidad], teléfono N° [Prefijo país + localidad + Nro], correo electrónico [dirección correo], y con poder suficiente para obrar en su nombre, luego de haber examinado los documentos de del concurso (CGC, CPC y Anexos), sus circulares y sus enmiendas como prueba del pleno conocimiento y de los cuales acusamos recibo, aceptamos por la presente todas las condiciones que rigen la presente adquisición y ofrecemos proveer y entregar los bienes cotizados de acuerdo con la Lista de precios, según formulario 2.2, que se adjunta a la presente oferta y forma parte de ésta.

Declaramos que estamos presentando cotización para los siguientes lotes: [Detallar Numero de Lote, Ítem y Descripción de los Lotes cotizados – NO indicar precios]

Convenimos en mantener esta oferta por un período de SESENTA (60) días a partir de la fecha fijada para la apertura de las ofertas, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, de conformidad con los Documentos del Concurso. Esta propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del vencimiento de dicho período.

Declaramos la veracidad y exactitud de toda la información proporcionada. Autorizamos, mediante la presente, que cualquier persona física o jurídica suministre a ustedes toda la información que consideren necesaria para confirmar la veracidad de la misma. En caso de comprobarse cualquier falta a la verdad en la información que presentamos, nos damos por notificados que ustedes tienen el derecho de invalidar nuestra propuesta.

Declaramos que en este proceso no participamos en calidad de oferentes en más de una propuesta.

Esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá un Contrato valedero hasta que se prepare y firme un Contrato formal.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

A su vez, declaro bajo juramento que la firma a la que represento y las personas con poderes de representación, de decisión o de control sobre esta, o un miembro de nuestro órgano de administración, dirección o supervisión, no han sido objeto de una sentencia firme o de una decisión administrativa definitiva que se encuentren comprendidas dentro de las siguientes situaciones exclusión:

- a) Las personas que se encontraren sancionadas en virtud de disposiciones o resoluciones de la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y aquellas personas que la OEI haya registrado internamente, con motivo de haber detectado algún tipo de

irregularidad;

b) Aquellas personas que se encuentren inmersas en las prohibiciones para contratar enumeradas por la Oficina Nacional de Contrataciones de la Administración Pública Nacional, art 28 del Decreto 1023/2001;

c) Las personas que se declaren en concurso preventivo o están sometidos a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;

d) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieran una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública N.º 25.188, modificada por la Ley N.º 26.857;

e) El personal directivo y/o empleados al servicio de la OEI en los últimos seis (6) meses;

f) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena;

g) Las personas que se encontraran procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención interamericana contra la Corrupción; o que se encontraran procesadas por blanqueo de capitales.

h) Las personas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales y se haya establecido dicha situación mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva;

i) La persona culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, siempre que se haya establecido, mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave;

j) Las personas que hayan constituido o sean sociedades ficticias;

k) Aquellas personas humanas o jurídicas que hayan incurrido en cualquiera de los supuestos detallados como prácticas prohibidas:

i. "Soborno o cohecho": Todo acto u omisión que, en función de su cargo o investidura, realice un funcionario público o quien actúe en su lugar, contrario a sus deberes y en especial el ofrecer, dar, recibir o solicitar cualquier cosa de valor que sea capaz de influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente. Se incluyen en esta definición los actos de la misma naturaleza, realizados por oferentes, contratistas o terceros;

ii. "Extorsión / coacción": El hecho de amenazar a otro con causarle a él mismo o a miembros de su familia, en su persona, honra o bienes, un mal que constituyere delito, para influir en las decisiones durante el proceso de contratación o durante la ejecución del contrato correspondiente, ya sea que el objetivo se hubiese o no logrado;

iii. "Fraude": La tergiversación de datos o hechos, con el objeto de influir sobre el proceso de contratación o la fase de ejecución, en perjuicio de los participantes;

iv. "Colusión": Las acciones entre oferentes destinadas a que se obtengan precios a niveles artificiales, no competitivos, capaces de privar al Comprador de los beneficios de una competencia libre y abierta;

v. "Obstrucción": destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente información o elementos documentales significativos para los análisis, o investigaciones de posibles prácticas prohibidas;

vi. Delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vii. Trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de personas

Bajo mi responsabilidad, declaro al presentar mi propuesta la inexistencia de amistad manifiesta, relación familiar o algún tipo de cercanía personal con la OEI y el Ente requirente.

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.2 LISTA DE PRECIOS

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABIQUES DIVISORIOS PARA EL ARMADO DE OFICINAS

El que suscribe, de documento N°, en nombre y representación de la Empresa con domicilio legal en la Calle N°..... de la localidad de, teléfono N°, fax N°, N° de CUIT..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen el presente concurso de precios, cotiza los siguientes precios:

Lote	Ítem	Descripción	U.	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido) *	Precio total (IVA incluido) *
1	1	Paneles Mixtos	ML	16,75		
	2	Paneles Vidriados	ML	6,40		
	3	Paneles Ciegos	ML	3,35		
Total, metros lineales Cotizado (IVA incluido) *:						

* Los valores cotizados deberán incluir todos los impuestos y gastos derivados relacionados y los mismos deberán ser cotizados en pesos argentinos.

IMPORTANTE: Se admitirán únicamente cotizaciones con DOS (2) decimales

[Firma Concursante]

[Aclaración]

[En calidad de]

2.3. PLAN DE TRABAJO - CAPACIDAD DE EJECUCION DE PLAZOS

REFERENCIA: CONCURSO DE PRECIOS

RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021

PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE TABIQUES DIVISORIOS PARA EL ARMADO DE OFICINAS

El que suscribe, en nombre y representación de la firma y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en la documentación que se acompaña, luego de interiorizarse de las condiciones generales, particulares y técnicas que rigen el presente Concurso RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021, declara bajo juramento que la firma a la que represento podrá entregar lo requerido en los plazos que se detallan a continuación:

LOTE	ITEM	ACTIVIDAD/DETALLE (*)	PLAN DE TRABAJO SUGERIDO (*)				
			semana 1	semana 2	semana 3	n... semana	
1	1	Gestión de seguros y permisos necesarios					
	2	Provisión de materiales y equipos					
	3	Preparación de lugar de trabajo					
	4	Instalación de tabiques					
	n...	... (completar con las actividades a desarrollar para la ejecución de los solicitado)					

(*) Se deberá detallar el plan de trabajo propuesto por el oferente en correlación a los tiempos indicados en el apartado A.1.1

_____ *[Firma]*

_____ *[Aclaración]*

_____ *[En calidad de]*

2.4. ANTECEDENTES DE PROVISIONES SIMILARES

Experiencia al menos 2 contratos/antecedentes de trabajos basados en la provisión de mobiliario en los últimos 5 años.

	Objeto del Contrato	Nombre del Organismo	Monto del Contrato	Nombre de Contacto del Organismo	Teléfono de Contacto del Organismo	Fecha de Inicio de la Contratación	Fecha de Fin de la Contratación (*)	Modalidad de Contratación
1								
2								
3								
.								
.								
n (**)								

(*) si el contrato está vigente dejar en blanco;

(**) Se debe completar con tantas líneas según considere necesario para constatar los antecedentes y cumplir con los requisitos solicitados.

2.5. INFORMACION DEL PROVEEDOR

a) Persona Humana

OEI
PERSONA HUMANA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)	
Fecha de Modificación (A completar por OEI)	

El que suscribe, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifcare, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en algunos o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

Asimismo, el que suscribe, declara bajo juramento, estar habilitado para contratar, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

CUIT	
Apellido	
Nombres	
Nombre de Fantasía:	
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)	
Nacionalidad	
Estado Civil	
Profesión / Actividad Principal	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Monotributista (SI / NO)	
Trabajador Autónomo (SI / NO)	
Categoría (según constancia de AFIP)	
Fecha de Inicio de Actividad (DD/MM/AAAA)	
Actividad Principal (Código/Detalle)	
Actividad Secundaria (Código/Detalle)	

Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Actividad Secundaria (Código/Detalle)		
Teléfonos / Fax		
Página Web		
Correo electrónico		
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto, Localidad, Provincia, CP)		

Marque con una cruz lo que corresponda:

<i>Con Representación:</i>	<input type="checkbox"/>	<i>Sin Representación:</i>	<input type="checkbox"/>
----------------------------	--------------------------	----------------------------	--------------------------

En caso de estar representado indicar a continuación los datos del Apoderado:

CUIT	
Apellido	
Nombres	
Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)	
Nacionalidad	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	

CONTACTO COMERCIAL

Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	

DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)

CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	

CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	

CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo Cliente:	
Actividad Principal	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
FIRMA	
ACLARACIÓN	
CARÁCTER	
LUGAR Y FECHA	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI	

b) Persona Jurídica

OEI
PERSONA JURIDICA - DECLARACION JURADA

Marque con una cruz lo que corresponda:

	Alta:	Modificación:
Fecha de Alta (A completar por OEI)		
Fecha de Modificación (A completar por OEI)		

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en carácter de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veraz, exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación, comprometiéndose a comunicar de inmediato a la OEI cualquier modificación que se produzca en alguno/s o todos los datos aquí consignados, mediante una nueva presentación. Asimismo, autoriza a la OEI a realizar consultas de antecedentes comerciales.

DATOS BASICOS

CUIT	
Razón Social / Denominación	
Tipo Social (Ej.: S.A./S.R.L)	
Nombre de Fantasía	
Actividad Principal	
Teléfonos / Fax	
Página Web	
Domicilio Real (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	
Domicilio Legal (Calle, Numero, Piso, Depto., Localidad, Provincia, CP)	

OBJETO

Objeto que desempeña (de acuerdo al instrumento que acredite la personería jurídica)	
--	--

REPRESENTANTE/S LEGAL Y APODERADO (de corresponder)

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que las personas cuyos datos se detallan en la presente solicitud, están habilitadas para contratar, de conformidad con los requisitos del artículo 27 del Decreto 1023/2001 "Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional" y que no incurre en ninguna de las causales de inhabilidad establecida en los incisos a) a g) del artículo 28 del citado plexo normativo y sus modificatorios.

Apellido	
Nombres	
Cargo	

Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Tipo de Documento	
Nº de Documento	
Fecha de inicio de mandato	
Fecha de finalización de Mandato	
En el supuesto caso de que sea necesario declarar un mayor número de representantes u apoderados, deberá imprimir y completar un nuevo ejemplar del presente formulario.	
CONTACTO COMERCIAL	
Apellido	
Nombres	
Cargo	
Teléfonos / Fax	
Correo electrónico	
DATOS DE PRINCIPALES CLIENTES (1)	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	

Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
CUIT Cliente	
Razón social, Denominación o Nombre Completo del Cliente:	
Actividad Principal:	
Sector (Privado / Publico)	
Ejercicio (Año en el que se ofreció el servicio)	
Monto Facturado	
ACLARACIONES:	
<u>FIRMA DE REPRESENTANTE LEGAL</u>	
<u>ACLARACIÓN</u>	
<u>CARÁCTER</u>	
<u>LUGAR Y FECHA</u>	
(1) Las referencias aquí consignadas estarán sujetas a confirmación por parte de la OEI	

2.6. FORMULARIO DECLARACION JURADA DE TRANSFERENCIA

DECLARACIÓN JURADA	
DATOS PROVEEDOR	
RAZON SOCIAL:	
DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:
PROVINCIA:	
TELÉFONO: ()	
E-MAIL:	
CUIT (11 Dígitos)	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>

DATOS CUENTA BANCARIA PARA DEPÓSITOS / TRANSFERENCIAS:	
TITULAR:	
BANCO:	NRO. SUCURSAL:
TIPO DE CUENTA:	NRO. CUENTA:
CBU (22 dígitos)	<input type="text"/>
CUIT (Titular de la Cuenta):	<input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/>
<p>POR MEDIO DE LA PRESENTE, AUTORIZO A LA ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS A REALIZAR EL PAGO EN CUALQUIER CONCEPTO POR VIA BANCARIA, CONSIDERANDO ESTE COMO RECIBO DE PAGO, QUEDANDO BAJO MI RESPONSABILIDAD CUALQUIER MODIFICACION QUE EL BANCO REALICE EN MIS DATOS BANCARIOS.</p>	
FIRMA REPRESENTANTE (*)	
ACLARACIÓN:	
EN CALIDAD DE	
TIPO Y NRO DE DOCUMENTO	
FECHA:	

Importante: No se aceptarán DDJJ incompletas, con enmiendas ni tachaduras. Caso contrario la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) retendrá los pagos, hasta la correcta recepción de la misma, **sin excepción alguna.**

Es responsabilidad del proveedor, informar mediante el envío de una nueva DDJJ, cualquier tipo de cambio de los datos bancarios. De no recibir dicha documentación la OEI considerará válida la última cuenta bancaria registrada

(*) Se deja constancia que la presente Declaración Jurada ha sido suscripta de puño y letra por el Representante, siendo la presente digitalización copia fiel de la original.

2.8. VISITA AL LUGAR DE EMPLAZAMIENTO

CERTIFICADO DE VISITAS

FECHA DE APERTURA	DIA DE VISITA
28/10/2021 – 11:30 hs	19/10/2021

Nota:

El Oferente deberá confeccionar un CERTIFICADO de Visita en forma previa a la cotización para adjuntar a la oferta. La falta de un certificado de visita hará que la oferta sea descalificada.

EMPRESA:	
----------	--

DIRECCIÓN	Punto de encuentro: Hipólito YRIGOYEN 250, Piso 11, CABA
LOCALIDAD	Ciudad Autónoma de Buenos Aires

POR LA EMPRESA	POR OEI	POR ENTE REQUERENTE
FIRMA	FIRMA	FIRMA
ACLARACIÓN	ACLARACIÓN	ACLARACIÓN
TIPO Y N° DOC	TIPO Y N° DOC	TIPO Y N° DOC

3. MODELOS

3.1. MODELO DE CONTRATO

PROVISION Y COLOCACION DE TABIQUES DIVISORIOS CONVENIO OEI – MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS ACTA COMPLEMENTARIA N° 1 RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021

Entre la ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA, Oficina en Argentina – en adelante OEI, Organismo Internacional de Cooperación, cuyo Representante Legal es el **Lic. LUIS MARÍA SCASSO, DNI 23.174.305**, en su carácter de Director, con domicilio en la calle Paraguay N°1510, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por una parte, actuando en el marco del Convenio suscripto con el Ministerio de Obras Públicas, Acta Complementaria N°1, en adelante el MINISTERIO, y por la otra XXXXXXX CUIT: XXXXXXXXXX, representada en este acto por el/la señor/a XXXXXXXXXX, DNI: XXXXXX, en su carácter de XXXXX, con domicilio en la Calle XXXXXXXX Piso:X Depto. X, de la XXXXXXXX, en adelante denominado: “EL CONTRATISTA”, celebran el presente contrato sujeto a los términos del concurso RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021 y a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA 1. Objeto: Provisión y colocación de Tabiques divisorios, para el armado de sala de reuniones con recepción y despacho privado en el piso 11 de Hipólito Yrigoyen No 250 - oficina 1113 del Ministerio de Obras Públicas, aceptando plenamente las condiciones establecidas en la documentación antes mencionada

CLAUSULA 2. Vigencia: El contrato tendrá una duración de XXXXXXXXXXXX días corridos desde.....

CLAUSULA 3. Valor: La OEI abonará al CONTRATISTA por la Provisión y colocación de Tabiques divisorios, en **Hipólito Yrigoyen No 250 - oficina 1113 del Ministerio de Obras Públicas**, la suma total de pesos xxxxxx con xx/100 (\$xx) IVA incluido, pagaderos en pesos argentinos de acuerdo a los estipulado en las cláusulas siguientes.....

CLAUSULA 4. Forma de Pago: La OEI abonará al CONTRATISTA por la contratación de XXXXXXX la convenida, la suma total de pesos XXXXXXX con XX/100 (\$ XXX) IVA incluido; Los pagos se realizarán 100% contra Recepción Definitiva. Los pagos serán abonados en pesos argentinos. La aplicación de impuestos ya sean directos o indirectos, de tasas, o de tributos de cualquier otra especie correrá por exclusiva cuenta del CONTRATISTA.

CLAUSULA 5. Requisitos para el Pago: Para poder realizar cada uno de los pagos, la OEI deberá contar con la correspondiente aprobación emitida por el MINISTERIO y el CONTRATISTA deberá presentar la factura original correspondiente. Todos los pagos se realizan a través de transferencia bancaria a la cuenta de la firma que el Contratista presente de acuerdo al Formulario 2.6 de Declaración Jurada adjunto en las CPC.....

CLAUSULA 6. Responsabilidad del trabajo ejecutado por las personas a su cargo: El CONTRATISTA es responsable del trabajo ejecutado por las personas que ocupe para la obra.....

CLAUSULA 7. Prohibición de ceder y/o subcontratar: El CONTRATISTA no podrá ceder el contrato, en todo ni en parte, sin autorización expresa, emitida por la OEI, por escrito. En caso que la OEI, lo considerare pertinente y autorizara al CONTRATISTA a efectuar subcontrataciones no previstas, éste deberá notificar a la OEI por escrito, a través de un medio de comunicación fehaciente, todos los subcontratos que adjudique en virtud del Contrato, si no los hubiera especificado en su oferta. Dicha notificación, así haya sido incluida en la oferta o efectuada posteriormente, no eximirá al CONTRATISTA de ninguna de sus responsabilidades u obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato

CLAUSULA 8. Garantía por vicios defectos ocultos y vicios redhibitorios: El CONTRATISTA responderá por los vicios o defectos no ostensibles al momento de la recepción. La OEI, tendrá posibilidad de reclamar, desde que los mismos se hubieran exteriorizado o desde que los hubiera podido advertir. El CONTRATISTA responderá por los daños que dichos vicios o defectos ocasionen. La garantía será extensiva:

a) En el caso de bienes muebles, por el término de un (1) año, el cual se computará desde el momento en que se hubiere exteriorizado el daño, o se hubiere podido advertir.....

b) En el caso de bienes inmuebles por el término de cinco (5) años, computándose desde el mismo momento que en el apartado a).....

CLAUSULA 9. Seguros – observancia a las normas relacionadas con la ejecución de la obra y relaciones laborales: El CONTRATISTA deberá asegurar a sus obreros y/o empleados contra accidentes de trabajo (A.R.T.), asimismo deberá contratar todos los seguros requeridos por las leyes laborales. Los seguros serán por montos suficientes, los cuales serán sometidos a la interpretación de la OEI, a efectos que posibiliten una cobertura total ante cualquier responsabilidad derivada de lesiones, accidentes, enfermedades o incapacidades de cualquier clase, sean totales o parciales, permanentes o transitorias. El seguro comprenderá a todo el personal que se empleará en la obra bajo la dirección del CONTRATISTA, quien, a la firma del presente, deberá realizar un listado individualizando a cada uno de sus dependientes que ingresarán a la obra para realizar las tareas convenidas. Es causal de resolución contractual la omisión del listado que debe presentar el CONTRATISTA,

como así también la omisión de alguna persona, que efectivamente se encuentre prestando tareas en la obra. En caso que se modifique la nómina de su personal dependiente, el CONTRATISTA deberá notificar dicha circunstancia a la OEI, de inmediato y de forma expresa, a través de un medio de comunicación fehaciente, presentando un nuevo listado actualizado y los seguros correspondientes para la persona que se incorpore a la obra. En el mismo sentido, el CONTRATISTA se compromete a respetar y a cumplir estrictamente con lo regulado en la legislación laboral y de la seguridad social, previsional, impositiva y administrativa, en lo relativo a la realización de la obra.....

CLAUSULA 10. Deberes de colaboración del Ministerio: El Ministerio se compromete a cooperar con el desarrollo de la obra, arbitrando todos los medios necesarios para el normal desenvolvimiento de la misma, de conformidad con lo establecido en el cronograma de obra.....

CLAUSULA 11. Derecho a retener el precio: La OEI pagará en término las obligaciones asumidas en el presente contrato, reservándose la facultad de negarse a efectuar dichos pagos, cuando la obra no se desarrolle en los términos y condiciones establecidos en el presente convenio.....

CLAUSULA 12. Obligaciones de la OEI:.....

1. Pagar al CONTRATISTA el precio acordado en las condiciones pactadas, reservándose el derecho de retención del mismo, en caso de incumplimiento de EL CONTRATISTA.....
2. Verificar el cumplimiento del contrato por intermedio de quien designe al efecto el Ministerio.....

CLAUSULA 13. Obligaciones de EL CONTRATISTA:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato
2. Responder por la calidad de los materiales, de los bienes suministrados y/o instalados
3. Responder por los vicios o defectos ocultos y por los vicios rehdibitorios, en las condiciones antes expuestas
4. Ejecutar los trabajos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el presente contrato
5. Informar oportunamente por escrito a la OEI, sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo de la obra, sobre los riesgos presentes, como así también sobre la mala calidad de los materiales y los vicios en ellos.
6. Presentar todos los informes que la OEI y el Ministerio requieran
7. Custodiar las cosas que se le entreguen, las que quedarán bajo su vigilancia
8. Responder por incumplimiento contractual y por los hechos de sus dependientes
9. Entregar la obra, con toda la documentación necesaria para gozar de su uso
10. Recibir el pago.....

CLAUSULA 14. Garantías: El CONTRATISTA deberá constituir las pólizas que se señalan en el Pliego del concurso. A los efectos de garantizar el debido cumplimiento de todas sus obligaciones. Asimismo, el CONTRATISTA se compromete a hacer entrega de una póliza de seguro de caución a nombre del Ministerio de XXXXXXXX, CUIT 30 XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX por el monto de pesos XXX con XX/100 (\$ XX), correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto total del presente contrato. Una vez finalizada la ejecución total del contrato y aprobada la Recepción Definitiva de la obra, la garantía será devuelta al CONTRATISTA. En caso de rescisión anticipada de este contrato por incumplimientos que le fueran imputables al CONTRATISTA, dicho monto quedará a disposición de la OEI, en concepto de resarcimiento.....

CLAUSULA 15. Exclusión de las relaciones laborales y seguros: Las partes declaran que el CONTRATISTA actúa en forma independiente en todo concepto, por lo tanto, el personal que éste requiera para el cumplimiento del presente Contrato, es de su exclusiva responsabilidad, tanto en lo referido al pago de salarios, como en lo relativo a las demás prestaciones y seguros con los que el CONTRATISTA deba cumplir. En consecuencia, la OEI queda liberada de cualquier obligación sobre salarios, prestaciones o indemnizaciones a las que, por cualquier motivo, pueda tener derecho el personal a cargo del CONTRATISTA. Con pleno discernimiento, intención y libertad, habiendo sido adecuadamente informado acerca de las condiciones en que se realizarán las actividades del contrato, el CONTRATISTA manifiesta que no se considera, en ningún caso, regido por un contrato laboral, ni como funcionario de la OEI ni del Ministerio, ni le serán aplicables el Estatuto, ni el Reglamento del Personal de la OEI.....

CLAUSULA 16. Demoras imputables al Contratista: Si en cualquier momento, durante la ejecución del Contrato, el CONTRATISTA se encontrara en una situación que impida la ejecución de la obra, éste deberá notificar de inmediato a la OEI, a través de un medio de notificación fehaciente, expresando por escrito la/s causa/s de la demora y su potencial duración. Una vez recibida la notificación, la OEI, tan pronto como le sea posible, evaluará la situación y podrá, a su discreción, rescindir unilateralmente el contrato, reservándose el derecho a reclamar por los daños y perjuicios ocasionados; o bien prorrogar el plazo de la ejecución de obra, con o sin liquidación en concepto de daños y perjuicios, en cuyo caso la prórroga será ratificada por las partes mediante enmienda del presente contrato. En caso del silencio del contratista, la mora en el cumplimiento de sus obligaciones, será automática y operará de pleno derecho, sin necesidad que medie notificación alguna, por parte de la OEI, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares del Concurso (CPC)....

CLAUSULA 17. Liquidación del Contrato Clausula Penal: Si el CONTRATISTA no ejecutara la obra, es su totalidad o en parte, dentro de los plazos especificados en el Contrato y de acuerdo a las condiciones establecidas en los Documentos del concurso y oferta, la OEI, sin perjuicio de todas las acciones que le corresponden en el

marco del presente Contrato, podrá deducir del precio de éste, en concepto de liquidación de daños y perjuicios, descontando una suma equivalente al 0,5% (cero coma cinco por ciento) por día cada día de incumplimiento en la ejecución de la obra, hasta que el cumplimiento definitivo tenga lugar. Una vez alcanzado el valor total de la ejecución de la obra, la OEI podrá considerar la rescisión del presente, reservándose el derecho a reclamar por la vía judicial o extrajudicial la reparación en concepto de daños y perjuicios. Asimismo, la OEI, por cuenta y orden del Ministerio, podrá de acuerdo con las cláusulas del presente convenio y las establecidas en el Art. 18 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC) aplicar todas las penalidades por incumplimiento del CONTRATISTA que le pudieran corresponder

CLAUSULA 18. Resolución anticipada del contrato: El presente contrato podrá rescindirse anticipadamente en cualquiera de los siguientes supuestos

1. Por mutuo acuerdo de las partes, el cual deberá instrumentarse por escrito.....
2. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, debidamente certificada por el personal del Ministerio. La mora en el cumplimiento de sus obligaciones, será automática y operará de pleno derecho, sin necesidad que medie notificación alguna, por parte de la OEI.....
3. Por muerte o desaparición del CONTRATISTA, en caso que sea trate de una persona humana
4. Por disolución o quiebra de la persona jurídica del CONTRATISTA.
5. Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato, siempre que medie una comunicación fehaciente emitida por el CONTRATISTA a la OEI, expresando tal circunstancia.
6. Por la finalización del convenio del cual deriva el presente contrato

CLAUSULA 19. Notificaciones y comunicaciones: Para todos los efectos legales emergentes del presente contrato, las partes constituyen como domicilio especial, el indicado en el encabezado del presente. Todas las notificaciones que se realicen en los domicilios señalados anteriormente, serán consideradas válidas, aun cuando el notificado pueda demostrar que la correspondencia habitual era dirigida a un domicilio distinto

CLAUSULA 20. Legislación aplicable y Jurisdicción: El contrato se interpretará de conformidad con las leyes de la República Argentina, debiendo someterse a los Tribunales Federales, con renuncia expresa a cualquier otra jurisdicción que les pudiera corresponder, por cualquier motivo o causa derivada de su interpretación y ejecución

CLAUSULA 21. Irrenunciabilidad a los privilegios e inmunidades de la OEI: Los acuerdos establecidos en el presente contrato, o los relativos a él, no podrán ser interpretados como renuncia a ninguno de los privilegios e inmunidades de los cuales goza la OEI, consagrados en el Acuerdo de Sede Ley N° 23.579 de la República Argentina, y demás disposiciones concordantes y complementarias. Por el mismo motivo, el presente Contrato se regulará por los reglamentos y procedimientos de la OEI.....

CLAUSULA 22: Otras obligaciones: Las partes convienen, además, lo siguiente:

1. Los documentos adjuntos al presente contrato se considerarán parte integrante del mismo, estos son: el Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente Oferta del CONTRATISTA, las especificaciones técnicas particulares, el plan de trabajo, los planos y planillas, y todos aquellos que pudieren corresponder.....
2. Los derechos y obligaciones de las partes, serán los estipulados en el presente documento y cualquier modificación a los mismos deberá ser realizada por escrito.....
3. El CONTRATISTA se obliga a cumplir con todas las obligaciones fiscales, parafiscales, administrativas, laborales y de la seguridad social, establecidas por la legislación argentina, y que guarden relación con el objeto del presente contrato.....

CLAUSULA 23: Deber de confidencialidad del Contratista y protección de datos: El CONTRATISTA se compromete a cumplir estrictamente las normas sobre “secreto estadístico” y “confidencialidad de la información”, de conformidad con lo dispuesto por la legislación vigente, en cumplimiento de lo establecido por el Acta Complementaria xx, con el Ministerio. Este deber de confidencialidad seguirá en vigor aún después del vencimiento del plazo de la rescisión o resolución del presente contrato, haciéndose responsable el contratado de los daños y perjuicios que pudiera irrogar la difusión de datos o informes no publicados. De conformidad con lo establecido en la normativa europea sobre protección de datos vigente, en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, los datos personales aportados por EL CONTRATISTA podrán ser también tratados por la Secretaría General de la OEI con domicilio en Madrid (España) en C/ Bravo Murillo, 38 (CP 28015) con la finalidad de justificar el gasto y cumpliendo con lo dispuesto en la normativa señalada. Este tratamiento se realiza a través de los datos del contrato que se suben a la plataforma de gestión de proyectos de la OEI y al sistema de planificación de recursos empresariales de la OEI (ERP), cuyos servidores se encuentran alojados en territorio de la Unión Europea, y a los cuales tendrán únicamente acceso las personas autorizadas por la Secretaría General. Este tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán el tiempo legalmente previsto para fines de archivo y auditoría. No se comunicarán dichos datos a terceros, salvo por obligación legal. Se informa al interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se tendrá que proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo puesto que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. Del mismo modo EL CONTRATISTA también podrá ejercer los

derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento a través de la dirección de correo electrónico: proteccion.datos@oei.int, acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD)

CLAUSULA 24: Modificaciones del contrato: Toda variación o modificación de las condiciones del Contrato sólo podrá realizarse mediante enmienda debidamente justificada, la cual se instrumentará en forma escrita, y deberá ser firmada por las partes.....

CLAUSULA 25: Perfeccionamiento: El presente contrato requiere para su perfeccionamiento de la:

- a) Firma de las partes.....
- b) Presentación de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.....

Previa lectura y ratificación de las partes, en prueba de conformidad y aceptación se suscriben dos (2) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto y cada parte recibe el suyo, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los X días del mes de xxxxx de 2021

.....

.....

FIRMA "EL CONTRATISTA"

ACLARACIÓN.....

DNI:

EN CALIDAD DE.....

FIRMA "OEI"

Sello:

3.2 MODELO DE GARANTIAS

3.2.1 MODELO DE PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN: CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

La póliza de seguro de caución deberá ajustarse a los modelos aprobados por Resolución N° 17047 de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Las condiciones generales y particulares, deberán ajustarse a dicho modelo SIN EXCEPCIÓN.

PÓLIZA N° [indicar el número]

CONDICIONES PARTICULARES

Esta Compañía [indicar el nombre de la Compañía Aseguradora], EL ASEGURADOR, con domicilio en [indicar el domicilio], en su carácter de garante solidario, con renuncia a los beneficios de excusión y división y con arreglo a las Condiciones Generales que forman parte de esta póliza y a las particulares que seguidamente se detallan, asegura a: XXXXXXXXXXXX. EL ASEGURADO, con domicilio en [indicar el Domicilio del Asegurado] el pago de hasta la suma de [indicar la moneda y el monto] que resulte adeudarle [indicar el nombre del Concursante] EL TOMADOR, con domicilio en XXXXXXXXXXXX por afectación de la garantía que, de acuerdo a la ley, las bases del concurso y el contrato, en su caso, está obligado a constituir según el objeto que se indica en las Condiciones Generales integrantes de esta póliza.

El ASEGURADOR se obliga a cubrir hasta el importe total de la garantía que se exija, y mantener su vigencia mientras no se extingan las obligaciones cuyo cumplimiento se cubre.

OBJETO DEL CONCURSO

Concurso RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021

El presente seguro regirá desde la 0 hora del día [indicar la fecha de la oferta] hasta la extinción de las obligaciones del TOMADOR cuyo cumplimiento cubre. Las cláusulas y anexos que seguidamente se detallan, firmadas y adheridas a las Condiciones Particulares, forman parte integrante de la presente póliza.

A los fines que hubiere lugar, EL ASEGURADOR, fija domicilio en: [indicar el domicilio]

Fecha: [indicar fecha de emisión de la póliza] Por y en nombre de la Compañía Aseguradora: (Firma) (Nombre y cargo) _____

Fecha: _____

En calidad de: [indicar: cargo u otra designación apropiada]

[Sello de la Compañía Aseguradora]

Deberá adjuntarse la transcripción de las condiciones generales tipo aplicables a las pólizas de seguro de caución.

*“Esta póliza ha sido aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución N° 17047)”
[En el caso de pólizas emitidas por empresas argentinas]*

3.2.2. MODELO DE GARANTIA BANCARIA: DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

[El banco completará este formulario de Garantía Bancaria según las instrucciones indicadas]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes, y año) de la presentación de la oferta]*
 CP No. y Título: **RELLAMADO OEI BUE CP 29/2021**

Sucursal del banco u oficina *[nombre completo del Garante]*
 Beneficiario: **XXXXXXXXXX**

GARANTIA DE CUMPLIMIENTO No.: *[indicar el número de la Garantía]*

Se nos ha informado que *[nombre completo del Proveedor]* (en adelante denominado “el Proveedor”) ha sido adjudicado en la **XXXXXXXXXX**., fecha *[indicar día, y mes]* de *[indicar año]* con ustedes, para el suministro de “**XXXXXXXXXX** (en adelante denominado “el Contrato”). Además, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del concurso y el Contrato, se requiere una Garantía de Cumplimiento del mismo. A solicitud del Proveedor, nosotros por medio de la presente garantía nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan *[indicar la(s) suma(s) en cifras y en palabras]* contra su primera solicitud por escrito, acompañada de una declaración escrita, manifestando que el Proveedor está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, sin argumentaciones ni objeciones capciosas, sin necesidad de que ustedes prueben o acrediten las causas o razones de su demanda o la suma especificada en ella. Esta garantía expirará a más tardar el *[indicar el número]* día de *[indicar el mes de [indicar el año]*, y cualquier reclamación de pago bajo esta garantía deberá ser recibida por nosotros en esta oficina en o antes de esa fecha. El banco deberá insertar la suma establecida en el Contrato y denominada como se establece en el mismo, ya sea en la(s) moneda(s) del Contrato o en una moneda de libre convertibilidad aceptable al Beneficiario.

La presente garantía regirá desde la 00 hora del día *[indicar la fecha de la firma del contrato]* hasta la extinción de las obligaciones del Proveedor cuyo cumplimiento cubre *[Firmas de los representantes autorizados del banco y del Proveedor]*

FIRMA Y SELLO DEL GARANTE

NOMBRE DEL BANCO O DE LA INSTITUCIÓN FINANCIERA.....

DIRECCIÓN.....

FECHA.....

3.3. MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN / CERTIFICACION PROVISORIA / DEFINITIVA

3.3.1 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

Acta de Recepción provisoria

Entre requirente	Ministerio de Obras Públicas		
Razón Social del Proveedor:		C.U.I.T.:	
Fecha de suscripción del Contrato		Concurso	OEI BUE CP 29/2021
Descripción:		Lote/Ítem:	
e-mail proveedor:		Teléfonos:	

El ente requirente citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación¹ de la / del recepción / rechazo de los / las bienes / prestaciones de servicios adjudicados / as a las empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción provisoria, para proceder en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles a la Recepción Definitiva en caso de que todos los productos en este acto recibido cumplan con los lineamientos estipulados en el Pliego del Concurso de Referencia. Se detallan a continuación las siguientes observaciones:

Firma responsable Ente requirente:

Firma Responsable Proveedor:

[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]

¹ Firma, aclaración y sello.

3.3.2 MODELO DE ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

Acta de Recepción DEFINITIVA

Entre requirente	Ministerio de Obras Públicas		
Razón Social del Proveedor:		C.U.I.T.:	
Fecha de suscripción del Contrato		Concurso	OEI BUE CP 29/2021
Descripción:		Lote/Ítem:	
e-mail proveedor:		Cantidad:	
		Teléfonos:	

El ente requirente citado el día....., en presencia de los **responsables designados** por el mismo y abajo firmantes proceden a librar la certificación² de la / del recepción / rechazo de los / las bienes / prestaciones de servicios adjudicados a la empresa conforme con las prescripciones que se detallan.

En prueba de conformidad los Responsables Designados de Recepción, firman la presente acta de recepción definitiva certificando que durante la revisión no se encontraron fallas sobre los productos testeados, lo cual genera la aceptación de los entregables aquí detallados:

Firma responsable Ente requirente:

Firma Responsable Proveedor:

[Una copia original de la presente acta será remitida a la OEI, junto con la posterior Acta de Recepción Definitiva]

² Firma, aclaración y sello.

4. DOCUMENTACIÓN DEL PROVEEDOR
DOCUMENTACIÓN MÍNIMA A PRESENTAR

Esta documentación deberá enviarse dentro de la Carpeta OFERTA FORMAL

Tipo de Documentación	Descripción
Legal	Sociedad Anónima (S.A.):
	- Estatuto Social, con sus eventuales modificaciones. (Copia certificada)
	- Acta de designación de representante legal. (Acta de Asamblea de designación de Directores y Actas de Directorio de distribución de cargos en la que se nombra Presidente) - (Copia certificada)
	- Composición Accionaria y Distribución de Acciones.
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Presidente, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.):
	- Contrato Social, con sus eventuales modificaciones y/o cesión de cuotas. (Copia certificada)
	- Acta de Reunión Socios, designación de Gerentes, en caso de corresponder. (Copia certificada)
	- Apoderados: Cuando la Sociedad resuelva hacerse representar por un apoderado, deberá acompañar el instrumento que acredite tal carácter y facultades suficientes. (Copia certificada)
	- Copia del DNI del firmante, suscripto en original por el mismo. (Gerente/s, y apoderado en caso de corresponder)
	Sociedades de Hecho y Personas Físicas:
- Copia del DNI de cada uno de los socios o titular, según corresponda, suscripta en original por su titular.	
Otras (UTE / Consorcio):	
- De acuerdo a la indicado en la CGC 2.7 del Pliego de Bases y Condiciones Generales del Concurso (CGC)	
Económica Financiera	S.A., S.R.L. u Otras, en caso de corresponder: - Últimos Balances General firmados, auditados y certificados ante la autoridad que corresponda. (Copia simple suscripta en cada foja por Representante Legal)
Impositiva	Persona Humana, S.A., S.R.L. u otras: - Copia de Constancia de Inscripción en AFIP, inicialada en todas sus fojas. (Suscripta por Representante Legal) - Copia de constancia de Inscripción a Ingresos Brutos, Convenio Multilateral o exenciones en caso de tenerlas. (Suscripta por Representante Legal).
Carta de Presentación	Nota de presentación haciendo mención a Reseña Histórica. Inicios, desarrollo del negocio, principales clientes, principales proveedores. Tendencia y/o concentración de la actividad. Actividad en la actualidad y perspectivas para el futuro.
Formulario	deberá presentar la documentación junto con el Formulario 2.6

Se deberá presentar la documentación que corresponda de acuerdo al tipo societario, las enunciadas en este apartado no son limitantes para otros tipos societarios.